



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO DE  
“PROFESIONAL CLÍNICO GESTOR/A DE RED  
ONCOLÓGICA” DEL DEPARTAMENTO DE  
ARTICULACIÓN DE LA RED DEPENDIENTE DE  
LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL  
DEL SERVICIO SALUD MAGALLANES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 5093**

**PUNTA ARENAS, 26 de julio de 2022.**

**VISTOS:** DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del “Formato de Perfil de Cargo” de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el “Diccionario de Competencias Laborales” de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

**CONSIDERANDO**

1. Que, a través de correo electrónico de fecha 25 de enero de 2022 del Departamento Articulación de la Red, remite al Departamento de Desarrollo Organizacional perfil de cargo “Profesional Clínico Gestor/a de Red Oncológica” para su tramitación y aprobación.

2. Que, de acuerdo a las observaciones realizadas por profesional del Departamento de Desarrollo Organizacional se emite perfil al Departamento Articulación de la Red, obteniendo como respuesta a través de correo electrónico de fecha 26 de enero de 2022 proceder con la revisión por parte de los gremios.

3. Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2022, Relaciones Laborales del Servicio de Salud, remite perfil a las Asociaciones Gremiales.

4. Que, conforme a correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2022, la Asociación Gremial FENPRUSS, emite sus observación de acuerdo al perfil de cargo.

5. Que, en base a las observaciones señaladas por la Asociación Gremial, en correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2022 la Subdirección de Gestión Asistencial, reenvía perfil de cargo al Departamento de Desarrollo Organizacional y Relaciones Laborales con las correcciones enviadas por las asociaciones, a fin de proceder con el proceso de llamado a concurso, dicto lo siguiente:



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas  
Departamento de Desarrollo Organizacional

## R E S O L U C I Ó N:

1.- APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Profesional Clínico Gestor/a de Red Oncológica, para desempeñarse en el Departamento de Articulación de la Red dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio Salud Magallanes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DISTRIBUCIÓN DIGITAL:**

Subdirección de Gestión Asistencial.  
Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.  
Departamento de Desarrollo Organizacional.  
Oficina de Partes (Original).

Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Servicio de Salud Magallanes.

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Profesional Clínico Gestor/a de Red Oncológica	Jefe/a Departamento de Articulación de la Red	Subdirección Gestión Asistencial	Profesional	44 horas

Creado/ Actualizado por:	Firmas
Jefe/a Departamento de Articulación de la Red Subdirección de Gestión Asistencial Dirección Servicio de Salud Magallanes	

Fecha de Emisión: 27.07.2022

Visado por:	Firmas
Subdirector/a (S) Subdirección de Gestión Asistencial Dirección Servicio de Salud Magallanes	

## PERFIL DE CARGO

### OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar y fortalecer la red de atención oncológica perteneciente al Servicio de Salud Magallanes en el marco del Modelo de Red Oncológica y Plan Nacional del Cáncer.

### FUNCIONES

- ✓ Apoyar a la jefatura en la organización de estrategias de desarrollo de cuidados oncológicos en la Red Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.
- ✓ Identificar la cartera de servicios de Oncología en cada uno de los establecimientos que pertenecen al Servicio de Salud en todo el proceso de atención.
- ✓ Definir en conjunto con los gestores de pacientes y/o encargados de cuidados paliativos, los nodos críticos en la atención.
- ✓ Realizar monitoreo de indicadores de los compromisos de gestión (COMGES) y modelo de funcionamiento de la red oncológica asociado al Plan Nacional de Cáncer.
- ✓ Implementar, operacionalizar y monitorear el funcionamiento de la red local y su relación con la macrored.
- ✓ Contribuir al desarrollo de proyectos de fortalecimiento de la red local.
- ✓ Mantener un diagnóstico actualizado de la red, en cuanto a la oferta existente y brechas para el óptimo funcionamiento.
- ✓ Detectar nodos críticos y planificar en conjunto con jefatura estrategias de mejora.
- ✓ Participar de los procesos de diagnóstico y mejoramiento continuo de las redes oncológicas de la macrored de pertenencia.
- ✓ Moderar reuniones del modelo de gestión de la red oncológica, consejos técnicos locales de manera permanente y comités oncológicos según disponibilidad.
- ✓ Trabajar en conjunto con los referentes de cáncer de los diferentes ámbitos (promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos) con el objetivo de mantener un plan de estrategias transversal del Servicio de Salud.
- ✓ Apoyar el trabajo del gestor de casos hospitalario, especialmente en lo referente a coordinación de macrored y derivación de pacientes a nivel nacional.

- ✓ Mantener comunicación efectiva con contraparte técnica del Ministerio de Salud asociado al Departamento de Garantías Explicitas en Salud (GES) y redes de alta complejidad del Ministerio de Salud.
- ✓ Mantener análisis y evaluación de los resultados de los indicadores asociados a programas específicos (cobertura, impacto, acceso a tratamiento, población bajo control entre otros).
- ✓ Apoyar e incentivar la participación ciudadana, por medio de estrategias participativas e integrales, acordes a las necesidades de las personas.
- ✓ Mantener comunicación fluida con referente de las GES, respecto a las garantías de acceso y oportunidad para el grupo priorizado de cáncer.
- ✓ Mantener con equipos de farmacia oncológica, monitoreo de prestaciones asociadas a fármacos por GES, Ley Ricarte Soto, DFL 36.
- ✓ Contar con catastro del recurso humano de la Red oncológica y mantener identificada la brecha existente para dar cumplimiento a los estándares.
- ✓ Participar en la elaboración de los planes de formación y capacitación continua de los equipos multidisciplinarios, que trabajan para la red oncológica.
- ✓ Apoyar instancias o iniciativas que permitan el autocuidado de los equipos.
- ✓ Promover la investigación en oncología, por medio de registros confiables y rigurosos.
- ✓ Coordinar e intencionar la gestión de un sistema de registro en salud oncológico, que permita integrar la información de los distintos niveles de atención de la red.
- ✓ Promover instancias de buenas prácticas.
- ✓ Mantener comunicación e integración fluida y expedita con los demás departamentos y Subdirecciones del SSM, con el objetivo de generar equipos de trabajo transversal que estén involucrados en la atención oncológica.
- ✓ Dar respuesta expedita a requerimientos de otros Departamentos del Servicio de Salud en su línea de trabajo.
- ✓ Mantener base documental, en el Depto. de Articulación de la Red, perteneciente a la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.
- ✓ Participar del plan de supervisión hacia los hospitales de la red en materia de Modelo de Gestión de la Red Oncológica.

- ✓ Representar al Depto. de Articulación de la Red, en temas pertinentes cuando su jefatura se lo solicite.
- ✓ Cumplir con cualquier otra función que designe su jefatura directa y que se relacione con su cargo.

#### REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

*(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)*

Alternativamente

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

#### VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

*(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)*

##### Capacitación Deseable:

- Curso de IAAS de 80 y/o 120 hrs.
- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud.
- Diplomados asociados a Oncología.

##### Experiencia Deseable:

- Experiencia en cargos de gestión tanto en instituciones públicas o privadas.
- Experiencia en unidades de oncología y/o cuidados paliativos y/o radioterapia.

#### CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

<b>Conformación Equipo de Trabajo:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Articulación de la Red</li><li>• Otros Profesionales de la Subdirección de Gestión Asistencial.</li><li>• Profesionales Subdirección APS referentes de Cáncer de Mama, Cervicouterino y mamógrafo móvil.</li></ul>
--	--

**Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:**

- Director (a) del Servicio de Salud y sus dependencias directas.
- Directivos y asesores de la Subdirección de Gestión Asistencial.
- Directivos y asesores de la Subdirección de APS
- Directivos y asesores de la Subdirección de Recursos Humanos.
- Directivos y asesores de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.
- Red Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes.
- Referentes en la materia pertenecientes al nivel central del Ministerio de Salud.
- Organizaciones comunitarias y voluntariados de la Red de Salud

**COMPETENCIAS**

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			

Toma de decisiones				
<b>3.2 Profesional</b>				
Aprendizaje continuo				X
Planificación				X
Pensamiento Analítico				X
<b>3.3 Técnico</b>				
Experticia técnica				
Ejecución				
Adaptación al cambio				
<b>3.4 Administrativo</b>				
Manejo de Información				
Organización				
Colaboración				
<b>3.5 Auxiliar</b>				
Calidad de Trabajo				
Autocontrol				
Disciplina				

Perfil aprobado por:

